

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) ECOCLIMA S.A.
AV.MITRE N° 177
C.P.: 5600 - SAN RAFAEL
MENDOZA

TEL 0260-4425125

ORDEN DE COMPRA N° 34/2025
EXPEDIENTE N° 1.308.616/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 893/2024
DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 71/2025
DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL
CON DOMICILIO EN: SAN LORENZO Y BARCALA (5600)SAN RAFAEL - MENDOZA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	10	Contratar el retiro de equipos de aire acondicionado, del tipo split, frío solo -existentes- en el Juzgado Federal de San Rafael, San Lorenzo N°89, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.	25.000,00	250.000,00
2	1	Contratar la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de capacidad nominal aproximada de entre 3000 y 3300 F/H, de unidades separadas, frío/calor, con destino al Juzgado Federal de San Rafael, San Lorenzo 89, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.	1.111.990,00	1.111.990,00
3	9	Contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de capacidad nominal aproximada de entre 4500 y 4800 F/H, de unidades separadas, frío/calor, con destino al Juzgado Federal de San Rafael, San Lorenzo 89, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.	1.632.290,00	14.690.610,00
4	1	Contratar la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de capacidad nominal aproximada de entre 5500 y 6000 F/H, de unidades separadas, frío/calor, con destino al Juzgado Federal de San Rafael, San Lorenzo 89, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.	1.972.940,00	1.972.940,00
5	1	Contratar la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de rendimiento nominal de 6000 F/H, de unidades separadas, frío/calor, con destino al Juzgado Federal de San Rafael, San Lorenzo 89, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.	1.972.940,00	1.972.940,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				19.998.480,00
SON: PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL, CIUDAD DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA.				
TEL: (0260)443-166/443-1700				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EMAIL.jfsanrafael.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL DR. EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS. TEL: (0260) 443166 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. EMAIL.jfsanrafael.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARriba CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 19.998.480,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



[Handwritten signature]

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO